



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0610

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expediente Grabado N° 2487063

PARANÁ; 10 MAR 2021

VISTO:

El Reglamento de Concursos vigente contenido en el Acuerdo Paritario del 29 de octubre de 2012, homologado por Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias y ampliatorias; la Resolución N° 0151/20 CGE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2831/17 CGE y ampliatorias se convocó a Concurso Extraordinario para los cargos de Supervisor Escolar de Zona de Nivel Inicial y Primario y sus modalidades y por Resolución N° 2830/17 CGE se convocó a Concurso Extraordinario para los cargos de Secretarios de Nivel Inicial y Nivel Primario y sus modalidades;

Que el Listado Oficial de Suplencias de Ascenso vigente, corresponde al Concurso Ordinario N° 182, actualizado y puesto en vigencia por Resolución N° 3555/19 CGE;

Que por Resolución N° 0151/20 CGE se convocó a Concurso Extraordinario de Pase, Traslado y Ascenso de los cargos de Supervisor y Secretario de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos y de Educación Especial, con los Listados correspondientes al sistema de oposición en vigencia, conforme Resolución N° 2830/17 CGE y ampliatorias y Resolución N° 2831/17 CGE, cuyo acto de adjudicación se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2020;

Que el Reglamento de Concursos vigente contenido en el Acuerdo Paritario del 29 de octubre de 2012, homologado por Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias y ampliatorias, en su Artículo 29° establece: *"Después de cada concurso de titularización y mientras posea vigencia el sistema de oposición, Jurado de Concursos emitirá en forma inmediata, luego de la toma de posesión el nuevo listado y/o credencial de puntaje para suplencias de ascenso, incorporando a aquellos docentes que logren requisitos para el ascenso como resultado del movimiento en dicho concurso"*;

Que el Reglamento de Concursos vigente contenido en el Acuerdo Paritario del 29 de octubre de 2012, homologado por Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias y ampliatorias, en el Artículo 98° establece: *"Los listados de Órdenes de Méritos oficiales, sólo caducan con la puesta en vigencia de un nuevo Listado Oficial."*;

Que como resultado del Concurso convocado por Resolución N° 0151/20 CGE, donde numerosos docentes titularizaron en cargos de Secretarios, logrando así los requisitos para cargos directivos o cargos de Supervisor, es necesario actualizar el Listado de Suplencias vigente;

Que en el Listado de Suplencias de Ascenso, correspondiente al Concurso N° 182 y actualizado por Resolución N° 3555/19 CGE, no se encuentran los docentes que titularizaron y lograron los requisitos para el mismo en el concurso convocado por Resolución N° 0151/20 CGE;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

0610

C.G.E.

Expediente Grabado N° 2487063

////

Que la Resolución N° 0230/20 CGE en su Artículo 1° dispuso que las designaciones en Suplencias de Ascenso hasta Director de Primera Categoría sean a término fijo hasta la emisión del listado actualizado de Suplencias de Ascenso. Asimismo, en su Artículo 2° determina que a la puesta en vigencia del nuevo Listado oficial de Suplencias de Ascenso, se convoque a concurso todos los cargos adjudicados de acuerdo al Artículo 1°;

Que por Resoluciones N° 0898/20 CGE, N° 0987/20 CGE y N° 0220/21 CGE debido a la situación extraordinaria epidemiológica que atraviesa el país (COVID-19) y con el fin de garantizar el derecho a la educación, se aprobó en forma excepcional y transitoria el procedimiento para las designaciones en cargos iniciales y de ascenso;

Que dichas designaciones en cargos de Ascenso, son a término fijo hasta que el Consejo General de Educación deje sin efecto las Resoluciones antes mencionadas;

Que ha tomado intervención Jurado de Concursos de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades;

Que Vocalía del Consejo General de Educación interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Poner en vigencia el Listado de Suplencias de Ascenso que se incorpora como Anexo de la presente, correspondiente al concurso convocado por Resolución N° 1428/17 CGE y confeccionado de acuerdo a la normativa concursal vigente.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer la exposición del listado antes mencionado por el término de tres días hábiles, desde el 10 y hasta 12 de marzo de 2021, a través de la página SIED <https://www.entrerios.gov.ar/sied>.-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir del dictado de la presente, se deberá convocar al acto de adjudicación de los cargos de Ascenso cubiertos en el marco de las Resoluciones N° 0230/20 CGE, N° 0898/20 CGE, N° 0987/20 CGE y N° 0220/21 CGE.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que se regularice la situación de todos los docentes, una vez realizado el concurso con el nuevo Listado Oficial de Suplencias de Ascenso para los cargos.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN





RESOLUCIÓN N° **0610** C.G.E.

Expediente Grabado N° 2487063

////

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Auditoría Interna y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

//LEV.-







Prof. GRISelda M. DI LELLO
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSE
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFF
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
 Presidente
 Consejo General de Educación
 Entre Ríos



 Prof. Perla Florentin
 VOCAL CGE
 Representante Docente AGMER